DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO MOPC N° 41/2019

Asunción, 12 de diciembre de 2019.-

VISTO: el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, las Actas de Negociación de los ajustes de los términos del contrato realizado en el marco del **"LLAMADO MOPC N° 41/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPÁ, GUAIRA Y MISIONES". ID N° 363.573.-**

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 6 de diciembre de 2019, recomienda invitar a ajustar los términos al **CONSORCIO CC** integrado por **INEXSA** y **CAEM LTDA** para el **PAQUETE 1**, al **CONSORCIO 2G** integrado por **CONSULTORA GUARANI S.A.** y **GEPG S.A.** para el **PAQUETE 2.** Y a **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS – CIA S.A.** para el **PAQUETE 3.**

Que, en atención a ello se llevaron a cabo las reuniones de negociación con los oferentes mencionados en fecha 11 de diciembre de 2019, según constancias de las actas labradas en dicha oportunidad se expresa cuanto sigue:

PAQUETE 1

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día miércoles 11 de diciembre del año dos mil diecinueve en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el ***Ing. RODOLFO SEGOVIA,*** *Director de Caminos Vecinales, la* ***C.P. LOURDES PAIVA,*** *Jefa Interina del Departamento de Planificación y Proyectos, todos de la Dirección de Caminos Vecinales, la* ***Abg. ETHEL DÍAZ****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***Abg. JUAN MANUEL DUARTE****, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC y, la* ***Ing. DIANA ALARCON****, representante legal del* ***Consorcio CC****, cuya propuesta ha sido seleccionada para el* ***LLAMADO MOPC LPI Nº 41/2019*** *para LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ, GUAIRA Y MISIONES (Financiación CAF-FONPLATA),* ***Paquete 1****, ID 363.573, a los efectos de realizar la reunión de ajustes de los términos del Contrato, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 6 de Diciembre de 2019, que recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma referida precedentemente.*

Conforme al procedimiento establecido en la última parte del artículo 94 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Convocante solicita la confirmación que el personal profesional estará realmente disponible, a este respecto la representante legal del Consorcio CC, manifiesta la confirmación de todo el personal clave propuesto en su oferta para esta Consultoría.

Asimismo, se hace mención de la entrega de las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, entregadas todas en fecha 10 de diciembre próximo pasado en la Dirección de Caminos Vecinales. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en el PBC para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

Así también, conforme al alcance de los servicios de consultoría de fiscalización establecido en el Pliego de Bases y Condiciones licitado, se solicita a la representante de la firma confirmar el cumplimiento integral de lo establecido en los Términos de Referencia y Adendas publicadas en el proceso, a lo que la misma responde favorablemente, los cuáles se interpretan incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios".

*El importe del Contrato a ser adjudicado asciende a Guaraníes Tres mil trecientos veinticinco millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve (**G. 3.325.142.859.-**), I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios corregida.*

Se procede además a la revisión de la proforma de Contrato establecido en el PBC y, no encontrándose ajustes que

Jesús Manuel Silveira Llano
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.890

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 11:00 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-".

PAQUETE 2

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día miércoles 11 de diciembre del año dos mil diecinueve en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el ***Ing. RODOLFO SEGOVIA,*** *Director de Caminos Vecinales, la* ***C.P. LOURDES PAIVA,*** *Jefa Interina del Departamento de Planificación y Proyectos, todos de la Dirección de Caminos Vecinales, la* ***Abg. ETHEL DÍAZ DE MARTÍNEZ,*** *en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***Abg. JUAN MANUEL DUARTE,*** *en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC y, el* ***Ing. RICARDO FRETES MODESTO,*** *representante legal del* ***Consorcio 2G,*** *cuya propuesta ha sido seleccionada para el* ***LLAMADO MOPC LPI Nº 41/2019*** *para LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ, GUAIRA Y MISIONES (Financiación CAF-FONPLATA),* ***PAQUETE 2,*** *ID 363.573, a los efectos de realizar la reunión de ajustes de los términos del Contrato, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 6 de Diciembre de 2019, que recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma referida precedentemente.*

Conforme al procedimiento establecido en la última parte del artículo 94 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Convocante solicita la confirmación que el personal profesional estará realmente disponible, a este respecto el representante legal del Consorcio 2G, manifiesta la confirmación de todo el personal clave propuesto en su oferta para esta Consultoría.

Asimismo, se hace mención de la entrega de las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, entregadas todas en fecha 10 de diciembre próximo pasado en la Dirección de Caminos Vecinales. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en el PBC para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

Así también, conforme al alcance de los servicios de consultoría de fiscalización establecido en el Pliego de Bases y Condiciones licitado, se solicita al representante de la firma confirmar el cumplimiento integral de lo establecido en los Términos de Referencia y Adendas publicadas en el proceso, a lo que el mismo responde favorablemente, los cuáles se interpretan incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios".

El importe del Contrato a ser adjudicado asciende a Guaraníes Tres mil quinientos treinta y siete millones seiscientos cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro (G. 3.537.605.844.-), I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios corregida.

Se procede además a la revisión de la proforma de Contrato establecido en el PBC y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 11:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-".

PAQUETE 3

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:30 horas del día miércoles 11 de diciembre del año dos mil diecinueve en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, primer piso del Edificio Ex. LAP, sito en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el ***Ing. RODOLFO SEGOVIA,*** *Director de Caminos Vecinales, la* ***C.P. LOURDES PAIVA,*** *Jefa Interina del Departamento de Planificación y Proyectos, todos de la Dirección de Caminos Vecinales, la* ***Abg. ETHEL DÍAZ DE MARTÍNEZ,*** *en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***Abg. JUAN MANUEL DUARTE,*** *en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico*

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.580

LUIS NERESO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

jurídico del MOPC y, el ***Ing. ANTONIO N. PANGRAZIO R.****, representante legal de la firma* ***COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.),*** *cuya propuesta ha sido seleccionada para el* ***LLAMADO MOPC LPI Nº 41/2019*** *para LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ, GUAIRA Y MISIONES (Financiación CAF-FONPLATA),* ***PAQUETE 3****, ID 363.573, a los efectos de realizar la reunión de ajustes de los términos del Contrato, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 6 de Diciembre de 2019, que recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma referida precedentemente.*

Conforme al procedimiento establecido en la última parte del artículo 94 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Convocante solicita la confirmación que el personal profesional estará realmente disponible, a este respecto el representante legal de la firma CIA S.A., manifiesta la confirmación de todo el personal clave propuesto en su oferta para esta Consultoría, a excepción del profesional propuesto para el cargo de Ingeniero Residente, paquete 3, por lo que presenta la Hoja de Vida del profesional propuesto en su reemplazo, el cual, habiéndose verificado en la mesa de negociación, las experiencias declaradas por el profesional reemplazante, el equipo técnico de la DCV, manifiesta que el mismo CUMPLE con las exigencias mínimas establecidas en las IAO 5.2 b) de la Hoja de Datos del PBC, siendo este procedimiento establecido en el numeral 6.3 de la Sección II Instrucciones para los Consultores, que refiere: "…La Convocante no aceptará sustituciones durante las reuniones para ajustar el contrato, a menos que ambas partes convengan en que las demoras excesivas en el proceso de selección hacen inevitable tal sustitución o por razones de muerte o incapacidad médica..." Por tanto, habiéndose cumplido la cobertura inicial de la garantía de mantenimiento de ofertas en fecha 20/11/2019, endosada y prorrogada a la fecha, corresponde la justificación expuesta por la firma consultora.

Asimismo, se hace mención de la entrega de las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, entregadas todas en fecha 10 de diciembre próximo pasado en la Dirección de Caminos Vecinales. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en el PBC para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

Así también, conforme al alcance de los servicios de consultoría de fiscalización establecido en el Pliego de Bases y Condiciones licitado, se solicita al representante de la firma confirmar el cumplimiento integral de lo establecido en los Términos de Referencia y Adendas publicadas en el proceso, a lo que el mismo responde favorablemente, los cuáles se interpretan incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios".

El importe del Contrato a ser adjudicado asciende a Guaraníes Cuatro mil ochocientos setenta y dos mil (G. 4.872.000.000.-), I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios.

Se procede además a la revisión de la proforma de Contrato establecido en el PBC y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 12:00 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-".

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En consecuencia, luego de ser analizadas las Actas respectivas, en atención a lo expresado en las bases del llamado, en el punto ***7. Adjudicación del contrato:*** *"7.1 Al concluir las reuniones para ajustar los términos del contrato, la Convocante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, se publicará la adjudicación del contrato en el sitio de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y notificará inmediatamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma del Contrato, la Convocante devolverá las propuestas de Precio sin abrir a los Consultores que no fueron seleccionados para la Adjudicación del Contrato.*

Por tanto, atendiendo a que las firmas **CONSORCIO CC** integrado por **INEXSA** y **CAEM LTDA** para el **PAQUETE 1,** al **CONSORCIO 2G** integrado por **CONSULTORA GUARANI S.A.** y **GEPG S.A.** para el **PAQUETE 2.** Y a **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS – CIA S.A.** para el **PAQUETE 3, CUMPLEN** con la totalidad de los criterios y se constata en las Actas de negociación que los ajustes de los términos del contrato fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del presente

Abg. Jesús Manuel Silvera Llano
Apoderado
Mat. C.S.J. Nº 34.520

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

llamado, en la Ley 2051/03, de "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, se desprende que las ofertas presentadas por los oferentes mencionados se configuran como solventes y por ende susceptibles de adjudicación para esta convocante.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. ADJUDICAR, EL "LLAMADO MOPC N° 41/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPÁ, GUAIRA Y MISIONES". ID N° 363.573, conforme al siguiente detalle:

PAQUETE 1

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
CONSORCIO CC (INEXSA y CAEM LTDA)	**Gs. 3.325.142.859.** (Guaraníes tres mil trescientos veinticinco millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve)

PAQUETE 2

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
CONSORCIO 2G (CONSULTORA GUARANI S.A. y GEPG S.A.)	**Gs. 3.537.605.844.** (Guaraníes tres mil quinientos treinta y siete millones seiscientos cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro)

PAQUETE 3

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS – CIA S.A.	**Gs. 4.872.000.000.** (Guaraníes cuatro mil ochocientos setenta y dos millones)

2. ELEVAR, el presente Dictamen al Señor Ministro, para la prosecución de los trámites administrativos pertinentes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Ag. Lic. Manuel Oliveira Liano
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.560

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director de Caminos Vecinales

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas